

## **ESTRATECH CIA. LTDA.**

### **NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO**

**Al 31 de Diciembre de 2017**

#### **NOTA 1 – INFORMACION CORPORATIVA:**

ESTRATECH CIA. LTDA. es una Compañía legalmente constituida en el Ecuador el 23 de Julio de 1998 e Inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Julio del mismo año.

OBJETO SOCIAL de la Compañía: La Compañía tiene por objeto dedicarse al Diseño, Producción, Realización, Arrendamiento y Comercialización de productos publicitarios, para lo cual realizará las actividades relacionadas a la misma y podrá celebrar toda clase de contratos y demás actos que estén relacionados con el objeto social de la Compañía y sean permitidos por las Leyes Ecuatorianas.

El Capital Social de la Compañía es de Un Mil Dólares USA (US\$. 1.000,00), según consta en la Escritura de Constitución.

#### **NOTA 2 – BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros anuales de la Compañía son formulados por sus Administradores, y son aprobadas por la Junta General de Accionistas, al cierre de cada ejercicio económico.

Dichas cuentas se han preparado, hasta el 31 de Diciembre de 2017, de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC - y Disposiciones Fiscales Vigentes). En observancia de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías del Ecuador (Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera – Octubre 11 de 2011 - y de otras Resoluciones anteriores).

En concordancia con dichas disposiciones, y al estar debidamente calificada para ese objeto, la Compañía ha decidido la adopción de las directrices contenidas en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para las Pequeña y Mediana Empresa – PYMES, práctica que se aplica desde el 1 de enero de 2012.

Por tanto, los Estados Financieros de la Compañía, han sido preparados en concordancia con Las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

#### **NOTA 3 – RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

##### **3.1 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS:**

En concordancia con lo enunciado en la Sección 11 (párrafo 11-5) de la NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA – PYMES, la Compañía registra, bajo el criterio de instrumentos financieros básicos:

- a) Los que representan dinero en efectivo,
- b) Los depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo en cuentas bancarias,
- c) Las obligaciones negociables y facturas comerciales en proceso de cobro,
- d) Cuentas, pagarés y préstamos, tanto por cobrar como por pagar, y la constancia de los abonos y cancelaciones pertinentes;
- e) Los anticipos de impuestos liquidables en el corto plazo, y generalmente aplicables a las obligaciones impositivas que se vencen cada fin de mes, o al cierre de cada ejercicio económico, así como las retenciones legales de impuestos realizadas por terceros, utilizables o liquidables en el corto plazo y las retenciones de impuestos practicadas a terceros;
- f) Los que representan anticipos sobre pólizas de seguro, arriendos y otros servicios prestados que se amortizan en línea recta en sujeción a la vigencia de cada contrato.

### **3.2 - INGRESOS POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD:**

La principal actividad de la Compañía es la prestación de servicios publicitarios, diseño, producción, realización, arrendamiento y comercialización de productos dentro de su área.

La Compañía factura sus servicios en base del progreso de obra terminada, y el progreso de obra realizado y aún no facturado se muestra como el costo de obras en proceso de realización, el cual se va cerrando progresivamente al ritmo de la facturación del progreso de obra, conforme se ha mencionado.

### **3.3 – ANTICIPOS SOBRE OBRAS CONTRATADAS, EN REALIZACION:**

En concordancia con los términos de cada contratación, y con la fórmula observada en el ámbito local de las contrataciones de obras, la Compañía recibe anticipos que le permiten financiar los costos de los servicios que demanda la atención oportuna de las obras contratadas, anticipos que se reconocen como pasivos de corto plazo en tanto son requeridos para el financiamiento del progreso de trabajo de cada contratación.

### **3.4 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:**

El valor de los activos tangibles de la Compañía que espera mantenerlos para su propio uso durante más de un año y que son utilizados en el proceso de producción de los servicios a sus clientes, (mobiliario, equipos de oficina, máquinas y equipo de campo, equipos de cómputo, vehículos) se muestran al costo menos la depreciación acumulada al cierre de cada ejercicio económico.

Para su depreciación se observa el método de línea recta, en la vida útil estimada para cada tipo de bienes, en concordancia con las disposiciones de la Reglamentación Tributaria Vigente, vida útil que se considera concordante con la vida útil real de esos bienes (10% sobre mobiliario y equipos de oficina, máquinas y equipos de campo, 33% para los equipos de cómputo, 20% para vehículos).

Dichos valores remanentes (valor en libros) podrán ser actualizados periódicamente, de acuerdo con las circunstancias, al valor razonable, al cierre de cada ejercicio económico, y se medirá su eventual deterioro de valor, en concordancia con las normas vigentes.

### **3.5 – BENEFICIOS SOCIALES A EMPLEADOS Y TRABAJADORES:**

En concordancia con lo que sugiere la SECCION 28 DE LA NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA LA PEQUEÑA Y MDIANA EMPRESA – PYMES, La Compañía deberá reconocer contablemente todas las contraprestaciones que la Entidad proporciona a los Trabajadores y Empleados, incluyendo los beneficios pagaderos a corto plazo como los beneficios post empleo y los beneficios por terminación de relaciones laborales, en la siguiente forma:

- a) La Compañía reconocerá y registrará como un pasivo el costo de todos los beneficios pagaderos a corto plazo, en forma mensual, al contabilizar los roles de pago. Los pagos de esos beneficios se efectúan en las fechas calendario previstas en las leyes y regulaciones vigentes, con cargo a las correspondientes provisiones.
- b) En observancia de las disposiciones legales vigentes que disponen el pago de una pensión jubilar patronal, cuando sus empleados hayan cumplido 25 años de labor ininterrumpida o no, dentro de la Compañía (Reforma del Art. 216 del Código Laboral Codificado – Resolución 2005 – 17 – R.O. 167, 16 Dic. 2005; Art. 188 y Art. 217). La Compañía ha previsto la contratación Asesores Profesionales Competentes en el trabajo actuarial, para estimar las Reservas Matemáticas que establezcan las bases sobre las que se deberán proyectar las provisiones financieras correspondientes, para reconocer el pago de la Jubilación Patronal.

La Compañía, para esa finalidad tomará como base el marco referencial que corresponde a los Planes de Beneficios definidos, en los cuales, la obligación de la Compañía será la de suministrar los beneficios de sus empleados y trabajadores establecidos técnicamente, asumiendo los riesgos actuariales (Los beneficios puedan tener un costo mayor del esperado) y los riesgos inherentes a la inversión (El rendimiento de los activos para financiar los beneficios pueda ser diferente del estimado).

### **3.6 – PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES OBTENIDAS:**

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes (Código del Trabajo). La Compañía reconoce una participación del 15% de sus utilidades netas anuales para sus trabajadores y empleados, antes de la estimación del Impuesto a la Renta, la misma que se registra como una provisión, con cargo a los resultados del ejercicio corrientes.

### **3.7 – IMPUESTO A LA RENTA:**

En concordancia con las disposiciones pertinentes de la Ley de Régimen Tributario Interno, Del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y de sus Reglamentos, la utilidad impositiva de la Compañía, después de la participación para trabajadores y empleados y del procedimiento de conciliación tributaria, está gravada con una tasa del 22%, en caso de ser distribuida, y del 12% en caso de ser asignada para reinversión productiva. Dicho Impuesto se registra como una provisión, con cargo a las utilidades del ejercicio corriente.

### **3.8 – RESERVA LEGAL:**

La Ley de Compañías dispone que las Sociedades Limitadas, establezcan una reserva legal, segregando, de las utilidades líquidas de cada ejercicio económico, el 5% de su valor neto, después de la participación a trabajadores y empleados. Dicha reserva deberá ser acumulada hasta que ésta represente, por lo menos, el 25% del capital social pagado. Dicha reserva podrá ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones. Dicha reserva, así mismo, deberá ser reintegrada si después de acumulada, resulta disminuida por cualquier causa.

## **4 – INDICES FINANCIEROS**

### **Índice de Liquidez:**

Estos indicadores surgen de la necesidad de medir la capacidad que tienen las empresas para enfrentar las obligaciones contraídas a corto plazo. Cuanto más elevado es el indicador de liquidez, mayor es la posibilidad de que la empresa consiga cancelar las deudas a corto plazo. El índice de liquidez es uno de los elementos más importantes en las finanzas de una empresa, por cuando indica la disponibilidad de liquidez de que dispone la empresa.

La operatividad de la empresa depende de la liquidez que tenga la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, con sus proveedores, con sus empleados, con la capacidad que tenga para renovar su tecnología, para ampliar su capacidad industrial, para adquirir materia prima, etc.

Es por eso que la empresa requiere medir con más o menos exactitud su verdadera capacidad financiera para respaldar todas sus necesidades y obligaciones.

$$\text{Liquidez Corriente} = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente} \\ 27.193,32 / 25.951,09 = 1,04787$$

### **Índice de Solvencia:**

Solvencia es la capacidad de la empresa para atender el pago de todas sus deudas y compromisos especialmente aquellas de largo plazo, riesgo es la incertidumbre sobre esa capacidad, este análisis es importante no solo porque mide la capacidad de la empresa para soportar las deudas, sino que se basa en el endeudamiento y éste es un parámetro importante que no solo afecta la solvencia de la empresa sino la rentabilidad por la vía del apalancamiento financiero.

Estos indicadores sirven para medir el riesgo crediticio, ayuda a la toma de decisiones para el control del dinero en la empresa.

Estos indicadores miden la cantidad de recursos obtenidos de terceros para reunir el dinero que financiará la inversión.

$$\begin{aligned}\text{Endeudamiento del Activo} &= \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total} \\ 28.253,77 / 42957,40 &= 0,6577\end{aligned}$$

$$\begin{aligned}\text{Endeudamiento del Patrimonio} &= \text{Pasivo Total} / \text{Patrimonio} \\ 28.253,77 / 14.703,63 &= 1,9216\end{aligned}$$

### **Apalancamiento Financiero:**

Es la posibilidad de financiar determinadas compras de activos sin la necesidad de contar con el dinero de la operación en el momento presente.

Es un indicador del nivel de endeudamiento de una organización en relación con su activo o patrimonio. Consiste en utilización de la deuda para aumentar la rentabilidad esperada del capital propio. Se mide como la relación entre deuda a largo plazo más capital propio.

Se considera como una herramienta, técnica o habilidad del administrador, para utilizar el Costo por el interés Financieros para maximizar Utilidades netas por efecto de los cambios en las Utilidades de operación de una empresa.

Es decir: los intereses por préstamos actúan como una **PALANCA**, contra la cual las utilidades de operación trabajan para generar cambios significativos en las utilidades netas de una empresa.

En resumen, debemos entender por Apalancamiento Financiera, la Utilización de fondos obtenidos por préstamos a un costo fijo máximo, para maximizar utilidades netas de una empresa.

$$\begin{aligned}\text{Apalancamiento} &= \text{Activo Total} / \text{Patrimonio} \\ 42.957,40 / 14.703,63 &= 2,9216\end{aligned}$$

## **5 – RECOMENDACIONES**

En base a los resultados obtenidos en este año 2017 y en comparación con el año 2016 se puede determinar que han sido dos años de pérdidas consecutivas, por lo que no se puede permitir que el 2018 también sea de pérdida, ya que esto implicaría una Auditoría por parte de la Superintendencia de Compañías y el posible cierre de la Empresa, para esto según mi forma de pensar sugeriría que se busquen nuevas campos de desarrollo de otras actividades que no sean necesariamente la publicidad, ampliando estas actividades tanto en el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías, lo que permita subir las ventas y por lo tanto generar Utilidad para la Empresa.